

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE SANTA CRUZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Informe N°: INF/UAI/CONFEEF/01/2023

Objetivos

Los objetivos de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los: i) registros y ii) estados financieros del Seguro Social Universitario Santa Cruz al 31 de diciembre de 2022.

En este entendido, se emiten dos informes producto de lo mencionado precedentemente.

El presente informe hace referencia a la Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2022; mediante el informe INF/UAI/CONFREG/01/2023 de 13 de enero de 20223, Auditoria de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2022, se emitió pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros relacionados con las operaciones críticas descritas en el numeral 3 de dicho informe.

Objeto

El objeto de la presente auditoria, producto del análisis horizontal y vertical, lo constituye las siguientes cuentas del Balance General: i)1113 Bancos, ii) 112102 Cuentas por Cobrar SSU Interior, iii)113101 Medicamentos Farmacia Central, iv)113106 Almacén de Farmacia, v)1220 Activos Fijos, vi) 1240 Depreciación Acumulada, vii) 221801 Previsión para Indemnizaciones y viii) 311201 Resultado de Gestiones Anteriores SSU.

Cabe aclarar que las cuentas del Balance General descritas, corresponden al plan de cuentas que utiliza el sistema ARQUETIPO, que fue aprobado por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), a través del Reglamento de implementación del manual y plan de cuentas contables para el Sistema de Seguros Sociales Universitarios de Bolivia, mediante Resolución Administrativa N° 422-2012 de 23 de noviembre de 2012.

Con relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, lo constituye las siguientes partidas: i) 117 Sueldos, ii) 121 Personal Eventual, iii) 1122 Bono de antigüedad, iv) 25120 Gastos Especializados por Atención Médica y Otros (*), v) 342 Productos Químicos y Farmacéuticos (**), vi) 39990 Otros Materiales y Suministros, vii) 43110 Equipo de Oficina y Muebles, viii) 43120 Equipo de Computación, ix) 434 Equipo Médico y de Laboratorio, x) 436 Otra Maquinaria y Equipo, xi) 66220 Gastos Devengados No Pagados Por Materiales y Suministros, xii) 682 Pago de Beneficios Sociales, xiii) 71610 Transferencias Corrientes al Sector Privado, xiv) 730 Transf. Corrientes al Sector Público No Finan. por Subsidios o Subvenciones y xv) 962 Devoluciones.

Con relación a la Ejecución Presupuestaria de Recursos, lo constituye los siguientes rubros: i) 15990 Otros Ingresos No Especificados, ii) 17000 Contribuciones a la Seguridad Social Patronales y Laborales (***) y iii) 35410 Recursos Devengados No Cobrados por Ctas.por Cobrar de Corto Plazo.

Las siguientes cuentas, partidas de gasto y rubros de recurso tienen relación directa con las tres operaciones críticas mencionadas en el informe INF/UAI/CONFREG/01/2023 de 13 de enero de 20223, Auditoria de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2022:

Operación Crítica	Cuenta/Partida/ Rubro
-------------------	-----------------------

1. Compra de servicios a terceros (Hospitalización, Laboratorio y Estudios complementarios (*).	25120 Gastos Especializados por Atención Médica y Otros (Ejecución Presupuestaria de Gastos)
2. Compra de medicamentos e insumos (Farmacia (**)	113101 Medicamentos Farmacia Central (adicional) 113106 Almacén de Farmacia (adicional) 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos (Ejecución Presupuestaria de Gastos)
3. Recaudación de Aportes Patronales y aportes especiales de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno UAGRM (*)	17000 Contribuciones a la Seguridad Social Patronales y Laborales (Ejecución Presupuestaria de Recursos)

Las restantes cuentas, partidas de gasto y rubros de recurso, no incluidas en el cuadro anterior, corresponden a una muestra adicional producto del análisis horizontal y vertical.

Alcance

Nuestra auditoría comprendió las cuentas, partidas de gasto y rubros de recurso que tienen relación directa con las tres operaciones críticas mencionadas en el informe INF/UAI/CONFREG/01/2023 de 13 de enero de 2023, Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2022 y una muestra adicional producto del análisis horizontal y vertical, cuya cobertura de alcance de revisión se describe en el siguiente cuadro resumen:

Componente	Saldo al 31/12/2022 Bs	Importe Revisado en la presente auditoría Bs	Alcance de revisión %
Activo	56.844.121,74	49.529.718,67	87%
Pasivo	46.909.637,75	18.682.480,75	40%
Patrimonio/Reservas (**)	9.934.483,99	518.284,46	5%
Ejecución Presupuestaria de Gastos	109.977.946,62	27.156.291,15	25% (*)
Ejecución Presupuestaria de Recursos	91.951.207,68	22.635.670,81	25% (*)

Fuente: Elaboración propia

(*) Revisión de menor alcance en los componentes relacionados directamente con las operaciones críticas mencionadas en el acápite 3. Objeto, y en el informe INF/UAI/CONFREG/01/2023 de 13 de enero de 2023, Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2022.

(**) De acuerdo al Reglamento de implementación del manual y plan de cuentas contables para el Sistema de Seguros Sociales Universitarios de Bolivia, 2012, aprobado por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), mediante Resolución Administrativa N° 422-2012 de 23 de noviembre de 2012, la cta. 311 *Reservas del seguro de enfermedad maternidad y riesgo profesional a corto plazo*, registra el excedente o el déficit obtenido en la gestión, como resultado de la comparación entre los ingresos y gastos de los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgo Profesional a corto plazo. Dicho resultado se acumula a la reserva que corresponde a ejercicios anteriores.

La presente auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de estados financieros.

Pronunciamiento

Los estados financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz (SSU) al 31 de diciembre de 2022 son confiables, excepto por el registro en la cuenta 221801 Previsión para Indemnizaciones, del importe de Bs518.284,46 y la contracuenta 311201 Resultado de Gestiones Anteriores SSU, correspondiente a la regularización de previsión para indemnización por cierre de gestión 2022, de acuerdo a la Planilla de cálculo elaborada por la Jefe de Recursos Humanos a.i., dicha reclasificación contable corresponde en gran medida a la

regularización de las vacaciones de los funcionarios que cuentan con contrato indefinido de periodos anteriores a la gestión 2022, que no afectaron el resultado del ejercicio de los periodos en que debieron ser registrados, que representa una desviación al principio de Ejercicio de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector, que señala: *Constituye el periodo en el que regularmente la entidad pública debe medir los resultados económicos, de ejecución presupuestaria, situación financiera, de tesorería y cumplimiento de metas de su programación de operaciones. Los ejercicios deben ser de igual duración para permitir su comparación. El ejercicio contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, al final del cual se debe realizar el proceso de cierre (...)*, al respecto dicho registro, no afecta de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tal desviación representa el 0,91% del Total del Activo Bs56.844.121,74, que es significativa con relación al nivel de significatividad aceptado.

Deficiencias de control interno emergentes de la evaluación

1. Regularización de la cuenta Previsión para Indemnizaciones al cierre de gestión
2. Falta de oportunidad del devengado del Aporte por Pagar a la ASUSS
3. El método de valuación PEPS no se cumple a cabalidad en todos los ítems

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febrero de 2023